

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9468** OVIEDO

Doña M.<sup>a</sup> Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber:

1.º- Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 330/2011 (N.I.G. 33044 47 1 2011 0000471) en el cual se ha dictado, el 8 de Febrero de 2012, auto declarando en concurso voluntario abreviado a Transomiedo, S.L. (C.I.F. B-74020793), cuyo centro de intereses principales lo tiene en Oviedo

2.º- Se ha nombrado Administrador Concursal a don Fernando Rodríguez Cuervo, quien ha designado, al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Calle Emile Robín, n.º 1, 6.º B 33401 de Avilés y la siguiente dirección electrónica: fernando@asturiascosta.com, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación con la Administración Concursal, a uno u otro, a su elección. El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: De 9,30 a 13,30 horas y de 16,30 a 19,30 horas

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este edicto en el B.O.E. y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal

3.º- Se ha acordado la intervención por parte de la Administración Concursal, de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, mediante su autorización o conformidad.

Oviedo, 9 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120014976-1